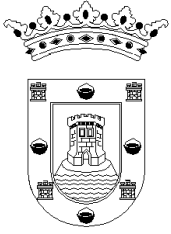


Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
244.- JVG

Código de Verificación



5C4F5Q5G014J4J310YQ8

SEC12I58K

VACIO

18-10-18 11:13

Asunto

Acta de la sesión AYT/PLE/14/2018

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 2018

Asistentes:

ALCALDESA-PRESIDENTE
D^a ESTHER BOLADO SOMAVILLA
CONCEJALES
D. DIEGO MOVELLAN LOMBILLA
D^a MARIA CARMEN SOLANA ISLA
D. AMANCIO BARCENA MARQUINEZ
D. JOAQUIN ARROYO GUTIERREZ
D^a SILVIA DEL CASTILLO LANDAZABAL
D^a RAQUEL CUERNO HERRERA
D. GUILLERMO PLAZA SALAS
D. JOSE ANGEL DIESTRO RUIZ
D^a LOURDES BLANCO GUTIERREZ
D. CARLOS GONZALEZ GOMEZ
D^a MARIA FERNANDEZ HAYA
D^a MARIA JENNIFER GOMEZ SEGURA
D. ANGEL GUTIERREZ MAZUELAS
D. HECTOR MANUEL LAVIN FERNANDEZ
D. GONZALO RODEÑO FERNANDEZ
D. EUGENIO GOMEZ ALVAREZ
D. JORGE CRESPO DEL RIO
D^a M^a JESUS SANTAMARIA DIAZ
D. MARCELO JULIAN CAMPOS PEREZ

En Camargo siendo las 19:00 horas del día 15 de Octubre de 2018 se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales que al margen se indica al objeto de llevar a cabo la sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación convocada para el día de la fecha.

Preside la sesión la Sra. Alcaldesa-Presidenta D. Esther Bolado Somavilla, actuando como Secretario, el que lo es de la Corporación, D. José Luis De Vicente González, que da fe del acto.

Asiste igualmente la Sra Interventora-accidental D^a Cristina Zabala Fernández.

Excusa su no asistencia D^a Carmen Carral Cagigas.

La presente sesión ha sido grabada en soporte audiovisual mediante un sistema de Vídeo-Acta, conforme al acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 29 de mayo de 2017, a la cual se efectúa referencia expresa en la presente acta y a la que me remito para mayor detalle de las intervenciones.

Comprobada la existencia de quórum suficiente para celebrar la sesión, en primera convocatoria, el Presidente declara abierta la misma, pasando seguidamente a tratar y debatir los asuntos incluidos en el orden del día que era el siguiente:

Abierta la sesión se procedió por los presentes a debatir los asuntos incluidos en el Orden del Día que era el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR, ORDINARIA DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018 Y EXTRAORDINARIA DE 1 DE OCTUBRE DE 2018.

2.-RECURSO DE REPOSICION FORMULADO POR LA SRA ALCALDESA CONTRA ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO CORPORATIVO EN SESION DE FECHA 01/10/18 POR LOS QUE SE RESUELVEN LOS INCIDENTES DE RECUSACION FORMULADOS EN EXPTEs RHU/201/2018, RHU/225/2016 Y RHU/263/2016.

3.-EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS 3-2018 EXPRE INT/54/2018.

Puestos a debate los asuntos indicados se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR, ORDINARIA DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018 Y EXTRAORDINARIA DE 1 DE OCTUBRE DE 2018.

Por la Alcaldía, tras dar cuenta de la modificación de este punto con incorporación del acta de la sesión de 26/09/18, se dio cuenta de los borradores de las actas de las sesiones celebradas por el Pleno del Ayuntamiento en fecha 26/09/18 y 01/10/18 copia de la cual se encontraba a disposición de los Srs Concejales junto con la documentación incorporada al expediente de la presente sesión.

Igualmente se dio cuenta de la rectificación a introducir en el punto 6 de la sesión de 01/10/18 , apartado primero del acuerdo en virtud del cual donde dice:

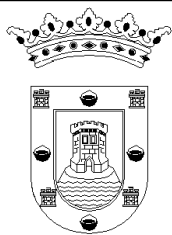
COD/ PL	DENOMI- NACION	Nº	ADM	GR UP O	NIV
AG-20-19	ADMINISTRAT IVO.- INTERVENCIO N	1	ADMON ESPECIAL	C1	20

De decir:

COD/ PL	DENOMI- NACION	Nº	ADM	GR UP O	NIV
AG-20-19	ADMINISTRAT IVO.- INTERVENCIO N	1	ADMON GENERAL	C1	20

La Alcaldía, no solicitándose la palabra por ningún Concejales en relación con las mismas, sometió a aprobación los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 26/09/18 y 01/10/18, con la rectificación indicada, siendo el resultado de la misma el siguiente:

Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
244.- JVG

Código de Verificación



5C4F5Q5G014J4J310YQ8

SEC12I58K

VACIO

18-10-18 11:13

Miembros que de derecho integran el Pleno: 21
Miembros presentes en el momento de la votación: 20
Votos a favor: 20
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0
Total de votos emitidos: 20

Por todo lo cual, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los Srs/as Concejales presentes, acordó aprobar las actas de las sesiones celebradas por el Pleno de la Corporación los días 26/09/18 y 01/10/18 así como su traslado al libro de actas de los de la Corporación en los términos aprobados.

2.-RECURSO DE REPOSICION FORMULADO POR LA SRA ALCALDESA CONTRA ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO CORPORATIVO EN SESION DE FECHA 01/10/18 POR LOS QUE SE RESUELVEN LOS INCIDENTES DE RECUSACION FORMULADOS EN EXPTEs RHU/201/2018, RHU/225/2016 Y RHU/263/2016.

El Pleno del Ayuntamiento:

Primero.- Visto el Recurso de reposición formulada por la Alcaldía Presidencia contra el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 01/10/18 por los que se resuelven los incidentes de recusación formulados en Exptes RHU/201/2018, RHU/225/2016 y RHU/263/2016.

Segundo.- Abierto el turno de intervenciones, en el que por los Srs/as Concejales se motivó su voto en el presente punto conforme al resultado de la votación, efectuando las manifestaciones que se recogen en el video acta cuyos datos e intervenciones se recogen al pie de la presente conforme al acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 29 de mayo de 2017.

No solicitándose la palabra por ningún Sr/a Concejales, habiendo abandonado el Salón de Sesiones los Srs/as Concejales del Grupo Popular durante el debate del presente punto, la Presidencia dio por debatido el punto, siendo sometido a votación la propuesta presentada con el resultado siguiente:

Nº de miembros que integran el Pleno de la Corporación: 21
Nº de miembros asistentes a la sesión :20
Nº de votos a favor: 8 efectuados por los Srs/as Concejales integrados en los Grupos Municipales del PSOE , PRC y D. Marcelo Campos

Nº de votos en contra: 0

Nº de Abstenciones: 12 efectuados por D^a Esther Bolado, Hector Lavín y D. Angel Gutierrez , así como en aplicación del artículo 100.1 del RD 2568/1986 los Srs/as Concejales integrados en el Grupo Popular.

Nº total de votos emitidos: 20

Por todo lo cual el Pleno del Ayuntamiento por 8 votos a favor 0 en contra y 12 abstenciones, adoptó el siguiente ACUERDO:

Admitir el RECURSO DE REPOSICION presentado por la Alcaldía, acordando:

Primero.- Anular los acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 1/10/18 en los asuntos siguientes:

8.- INCIDENTE DE RECUSACIÓN DE LA ALCALDÍA EN EXPTE RHU/201/2018

9.- INCIDENTE DE RECUSACIÓN DE LA ALCALDÍA EN EXPTE RHU/225/2016

10.- INCIDENTE DE RECUSACIÓN DE LA ALCALDÍA EN EXPTE RHU/263/2016

Segundo.- Adopte acuerdo por el Pleno del Ayuntamiento en los citados expedientes conforme al dictamen propuesto por la Comisión Informativa de Hacienda y Personal en sesión de fecha 28/09/2018 y cuyo detalle es el siguiente:

PRIMERO.- Desestimar el escrito de recusación presentado por D. José Gómez Liaño manteniéndose la Alcaldía como órgano competente para la resolución del expediente disciplinario con número RHU/201/2018 y RHU/225/2016.

SEGUNDO.- Comunicar el presente acuerdo al interesado manifestándole que conforme al artículo 24 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, contra el presente acuerdo no cabe recurso alguno, sin perjuicio de alegar la recusación al interponer el recurso que proceda, contra el acto que permite el procedimiento.

TERCERO.- Desestimar el escrito de recusación presentado por D. José Gómez Liaño en expediente RHU/263/2016 manteniéndose a la Alcaldía como órgano competente para la resolución del incidente de recusación presentado simultáneamente frente a la instructora del expediente D^{ÑA}. MARISOL CORTEGOSO PIÑEIRO, como frente al Secretario del expediente D. JOSE LUIS DE VICENTE GONZALEZ, así como la resolución del expediente disciplinario.

CUARTO.- Dejar sin efecto la suspensión del procedimiento y acordar la continuación de las actuaciones.

QUINTO.- Comunicar el presente acuerdo al interesado manifestándole que conforme al artículo 24 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, contra el presente acuerdo no cabe recurso alguno , sin perjuicio de alegar la recusación al interponer el recurso que proceda ,contra el acto que permite el procedimiento.

3.-EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS 3-2018 EXPRE INT/54/2018.

Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
244.- JVG

Código de Verificación



5C4F5Q5G014J4J310YQ8

SEC12I58K

VACIO

18-10-18 11:13

El Pleno del Ayuntamiento, considerando:

Primero.- Que por este Ayuntamiento se ha tramitado expediente con destino a la incorporación del Presupuesto Municipal de 2018 de los incrementos retributivos recogidos para el personal municipal en la Ley 6/2018 de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2018 en relación con la aportación de 0,3% a planes de pensiones.

Segundo.- Que se encuentra incorporado al expediente informe de la Intervención Municipal de fecha 03/10/2018.

Tercero.- Abierto el turno de intervenciones, en el que por los Srs/as Concejales se motivó su voto en el presente punto conforme al resultado de la votación, efectuando las manifestaciones que se recogen en el video acta cuyos datos e intervenciones se recogen al pie de la presente conforme al acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 29 de mayo de 2017.

No solicitándose la palabra por ningún Sr/a Concejales la Presidencia dio por debatido el punto, siendo sometido a votación la propuesta presentada con el resultado siguiente:

Nº de miembros que integran el Pleno: 21

Nº de miembros asistentes a la sesión :11

Nº de votos a favor: 11 efectuados por los Srs/as Concejales integrados en los Grupos Municipales Socialista, Regionalista, IU y D. Marcelo Campos

Nº de votos en contra: 0

Nº de Abstenciones: 0.

Nº total de votos emitidos: 11

Por todo lo cual el Pleno del Ayuntamiento por 11 votos a favor 0 en contra y 0 abstenciones, adoptó el siguiente ACUERDO.

Primero.- Aprobar con carácter inicial el Expediente de Modificación Presupuestaria 3/2018, del Presupuesto Municipal vigente en el siguiente detalle:

A.- CREDITOS EXTRAORDINARIOS

Partida	Descripción	Importe
211.161.05	Aportación Plan Pensiones	19.000,00
	Total	19.000,00

Segundo.- Para hacer frente a dichas atenciones y de conformidad con lo previsto en el artículo 177 del R.D.Legislativo 2/2004 del 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se acude a la siguiente forma de financiación.

A.- BAJAS POR ANULACION

Partida	Descripción	Importe
920.609.06	Proyectos Inversión Gobierno de	19.000,00

	Cantabria	
	Total	19.000,00

Tercero.- Proceder a la exposición pública por periodo de quince días hábiles del presente expediente, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento.

Cuarto.- Delegar en la Alcaldía para elevar a definitivo el presente acuerdo en caso de presentarse reclamación o alegación alguna durante el periodo de exposición pública del presente expediente.

VIDEO ACTA

La presente sesión ha sido grabada en soporte audiovisual mediante un sistema de Vídeo-Acta, conforme al acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 29 de mayo de 2017, el cual contiene la siguiente huella electrónica

f1749663264dcf8721f82061051cce4ffd6a6405d78b27f73c6e3ddaa68b655f
2b1b8b503b15c6b13cc63bbbec7a3d6fbeatd3035dc0c39de751f5b4d0489639

VISIONADO

Siendo la URL de Visionado la siguiente:

<http://mediateca.aytocamargo.es/s/N8OEqfz6FR0IvOnLEuVYO8S8TEsWSQi8>

MINUTAJE

El minutaje de las distintas intervenciones efectuadas en la sesión se corresponde con el siguiente:

00:00:01 : 1.-APROBACION ACTA SESION ANTERIOR ORDINARIA DE 1 DE OCTUBRE DE 2018

00:01:08 : .-RECURSO DE REPOSICION FORMLADO POR LA SRA ALCALDESA CONTRA ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO CORPORATIVO EN SESION DE FECHA 01/10/18 POR LOS QUE SE RESUELVEN LOS INCIDENTES DE RECUSACION FORMULADOS EN EXPTEs RHU/201/2018, RHU/225/2016 Y RHU/263/2016

00:03:19 : González Gómez, Carlos

00:03:29 : Crespo del Río, Jorge

00:05:27 : Campos Pérez, Marcelo Julián

00:05:43 : Movellán Lombilla, Diego

00:11:10 : González Gómez, Carlos

00:11:16 : González Gómez, Carlos

00:14:50 : Lavín Fernández, Héctor Manuel

00:21:35 : Crespo del Río, Jorge

00:27:38 : Bolado Somavilla, Esther

00:27:40 : Crespo del Río, Jorge

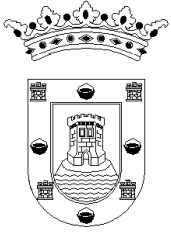
00:30:29 : 3.-EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS 3-2018 EXPTE INT/54/2018

00:31:40 : González Gómez, Carlos

00:36:22 : Crespo del Río, Jorge

00:38:11 : [FIN]

Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
244.- JVG

Código de Verificación



5C4F5Q5G014J4J310YQ8

SEC12I58K

VACIO

18-10-18 11:13

Y no habiendo mas asuntos, por la Alcaldía se levantó la sesión siendo las 19:40 horas del día 15 de Octubre de 2018, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.